ALCALDÍA DE VITERBO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

N.044 DE 2024

1. INTRODUCCION

El Municipio Viterbo (Caldas), el día 17 de Diciembre de 2024, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Invitación Pública dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.044; cuyo objeto es: "**Adecuación de local comercial ubicado en la plaza de mercado del municipio de Viterbo, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los documentos del proceso**" debidamente aprobada por el Representante Legal de la Entidad, con lo que se dio apertura al proceso de contratación.

2. PRELIMINARES

- ✓ Que la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044 DE 2024** fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, desde el día 17 de Diciembre de 2024.
- ✓ Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 23 de Diciembre de 2024 a las 11:00 am.
- ✓ Se recibió una (1) propuesta por parte del siguiente proponente:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fechade entrega	Valor global
INV PUB 044	ASOJAC VITERBO CALDAS	21/12/2024 10:45 AM	9.240.000 COP

3. INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES YDE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible, determinará la oferta más favorable teniedo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; que el proceso corresponde a una *Mínima cuantía*, por ello la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el menor precio en la propuesta económica.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas no dan lugar a puntaje,pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

Para efectos de evaluación de la oferta económica, se procederá a la sumatoria de los valores unitarios ofertados.

La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación y presentar los documentos subsanables que le sean solicitados.

Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA ASOJAC VITERBO CALDAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato No. 3)	CUMPLE	No firmo SUBSANAR

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	CUMPLE	Se verifico por la entidad
Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	CUMPLE	Se verifico por la entidad
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	Se verifico por la entidad
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Consecuente con ello, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde aceptar la **oferta** presentada por el proponente **ASOJAC VITERBO CALDAS.** identificado con Nit. 9000109033 por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.240.000) según las cantidades realmente suministradas a los precios unitarios ofertados, tal y como se estableció en las condiciones contractuales.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se publica el siguiente informe de evaluación concediendo el término de un día hábil, de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma Transaccional Secop II, y se requiere al oferente que envie a través de mensaje por la plataforma de SECOP II, el formato 3 (transparencia) con la respectiva firma del representante legal.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:
Comité Evaluador,

DANIEL JARAMILLO BURGOS
Secretario De Agricultura y Desarrollo.

COMPONENTE JURIDICO

cindy jaramillo

Cindy Vanessa Jaramillo
Profesional Universitario.

ALCALDÍA DE VITERBO

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.044 DE 2024, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE